



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de noviembre 2022.

VISTO: El Expediente electrónico EX-2022-01959131- -CAT-DPGARH#MICE, por el cual se tramita el llamado a Contratación Directa - (Proceso N° 37-0003-CDI 22), Art. 98 Inc. C - Ley 4938, modalidad Compra Determinada, para la "Adquisición de Software específico y equipamiento, con destino al clúster tecnológico "El Pantanillo"; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 2, se adjunta, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, RESOL-2020-28-ECATCGP#MHF, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, único y de utilización obligatoria para todos los procedimientos de contrataciones.

Que a orden 14, consta, nota de elevación por la Secretaria de Inversión y Fortalecimiento Pyme, NO-2022-01921176-CAT-SIFP#MICE.

Que a orden 7, se adjunta, autorización para gastar, DOCFI-2022-01981966-CAT-MICE

Que a orden 8, consta, solicitud de gasto, de la afectación preventiva del mismo, IF-2022-01983007-CAT-MICE

Que a orden 12 se adjunta, informe realizado por la Dirección de Soporte Técnico y Estandarización. Pertenencia técnica, IF-2022-02052258-CAT-DPSTE#MEC

Que a orden 15, consta, rectificación de Nota de Pedido, DOCFI-2022-02044057-CAT-MICE

Que a orden 16, se adjunta, constancia de carga Bapin, NO-2022-02017786-CAT-MICE.

Que a orden N° 24, interviene mediante Dictamen IF-2022-02099680-CAT-DAJ#MICE, la Asesoría Legal el cual resuelve: Por ello, analizadas las presentes actuaciones, puede arribarse a la conclusión de se puede efectuar la Contratación Directa, Proceso N° 37-0003-CPR22), Art. 98 Inc. c - Ley 4938, modalidad Compra Determinada, para la "Adquisición de Software específico y equipamiento, con destino al clúster tecnológico "El Pantanillo"

Que la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento.

Por ello,

EL DIRECTOR PROV. DE GESTION DE ADMINISTRATIVA Y RRHH. RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZACE el llamado al procedimiento Contratación Directa (Proceso N° 37-0003-CDI22), Art. 98 Inc. C -Ley 4938, para "Adquisición de Software específico y equipamiento, con destino al clúster tecnológico "El Pantanillo", mediante modalidad de Compra Determinada, por un presupuesto oficial de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$3.436.080,00).**

ARTÍCULO 2°: APRUEBASE las Bases de Condiciones con sus respectivos Anexos, Contratación Directa (Proceso N° 37-0003-CDI22), Art. 98 Inc. C - Ley 4938, mediante modalidad de Compra Determinada, elaboradas por la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, el mismo no tendrá costo y podrán ser consultadas y descargadas desde los sitios <http://comprar.catamarca.gob.ar> y <http://www.cgpcatamarca.gob.ar>.



ARTÍCULO 3º: DESIGNASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, el Sr. Director Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos, C.P.N. Lucas Antonio Rojas, C.P.N. Walter Manuel Nieva, asesor de la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos e Ing. José Félix Barrera Albarracín, Secretario de Inversión y Fortalecimiento Pyme, todos dependientes del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

ARTÍCULO 4º: FIJASE fecha y hora término para la presentación y apertura de ofertas del (Proceso Nº 37-0003-CDI22), el día 08 de noviembre de 2022 a horas 09.00, en la modalidad establecida en las Bases de Condiciones que se aprueba en el presente instrumento.

ARTÍCULO 5º: A sus efectos tomen conocimiento: Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, sector compras y Contaduría General de la Provincia.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.



Gobierno de Catamarca
2022

Hoja Adicional de Firmas
Disposición Firma Ológrafa

Número:

Referencia: Disposición de Aprobación y llamado.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.